

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.**

En la Consistorial de Mieres, siendo las catorce horas y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil doce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

**Sres. asistentes:**

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D<sup>a</sup> Olga Álvarez García
- D<sup>a</sup> Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D<sup>a</sup> Miriam García Fernández
- D<sup>a</sup> Juan José Menéndez Fernández
- D. María Luz Fernández Álvarez
- D<sup>a</sup> Diana González Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D<sup>a</sup> María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D<sup>a</sup> María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

Actúa como **Secretaria**, D<sup>a</sup> Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocas González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

Sometido el asunto directamente a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

**PUNTO II.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE PROVEEDORES.**

**VISTO** escrito de la Intervención Municipal fechado el 28 de marzo de 2012.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del mismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Julio Rocés González, Interventor del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 4/20 12, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, mediante la presente da cuenta al Ayuntamiento Pleno de que con fecha 15 de marzo de 2012 ha expedido relación certificada de proveedores por importe de 7.882.884,79 euros, compuesta por 4.476 facturas de 334 proveedores, habiendo sido remitida telemáticamente en la misma fecha, y con firma digital, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”

**PUNTO III.- PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES PARA EL PERÍODO 2012-2022.**

**VISTA** la propuesta de Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Mieres formulada al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 4/2012 de 14 de febrero, firmada por Alcaldía el 28 de marzo.

**VISTO** el informe de Intervención firmado el 29 de marzo de 2012.

La Sra. Secretaria da cuenta de un escrito firmado por el Sr. Alcalde ese mismo día, advirtiendo y subsanando un error material en el estado numérico del Plan arriba indicado.

Seguidamente, hace uso de la palabra el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** y defiende la propuesta en los siguientes términos:

“Como saben ustedes, el Gobierno del Estado aprobó recientemente dos Reales Decretos que tienen una enorme trascendencia en la Administración Local de este país.

Los decretos del Gobierno de Rajoy tienen como principal objetivo imponer a los Ayuntamientos la obligación ineludible de pagar las deudas con los proveedores.

Y utiliza este objetivo, que es aparentemente loable y positivo, para intervenir en la autonomía de los Ayuntamientos e imponer decisiones que suponen recortar personal o suprimir servicios públicos municipales. Con la coartada de pagar la deuda se abre la puerta para despedir trabajadores o privatizar servicios.

Es necesario recordar que estos Reales Decretos del Gobierno del Estado afectan, obligatoriamente, a todos los Ayuntamientos que tengan deudas pendientes con proveedores antes del 1 de enero. No voy a reiterar los detalles de esta normativa puesto que todos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento los conocen.

Eso sí, permítanme realizar un breve resumen para los ciudadanos que siguen este Pleno. Los Decretos obligan a los Ayuntamientos a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago junto con una información complementaria para identificar, con todo lujo de detalles, la deuda existente con estas empresas.

El Real Decreto-ley establece que una vez remitida la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago, y caso de que éste no se haya producido, el Pleno del Ayuntamiento deberá aprobar un Plan de Ajuste para su aprobación antes del 31 de marzo que permita pagar la deuda establecida.

El Estado no transferirá ni un solo euro a los Ayuntamientos que no cumplan y le obligará por ley a pagar todas las deudas impidiendo que pueda concertar ningún tipo de crédito ni realizar compra o inversión alguna.

Y todo esto se aprueba hace unas semanas. El primer Real Decreto se publicó en el Boletín Oficial el 25 de febrero y el segundo, que modificaba en varios aspectos al primero, el 24 de marzo.

Es decir, apenas tuvimos unos días para llevar a cabo una operación muy compleja y con consecuencias muy duras en el Ayuntamiento de Mieres: suprimir 3,4 millones de euros.

El escaso margen de tiempo para tomar estas decisiones es otra de las características que complica aún la tarea y ha reducido notablemente el margen de maniobra de muchos Ayuntamientos en todo el país.

En este contexto, ¿cómo afecta el Decreto de Rajoy al Ayuntamiento de Mieres?

Vamos por partes.

Cuando IU-Los Verdes asumimos la Alcaldía de Mieres enviamos una carta a todos los vecinos y vecinas en la que explicamos la situación económica y financiera del Ayuntamiento. En aquel momento la deuda del Ayuntamiento superaba los trece millones de euros.

En este tiempo hemos realizado un esfuerzo muy importante tanto el Equipo de Gobierno como los servicios técnicos de la casa para poder presentar ante este Pleno un documento que no suponga ni despidos, ni Expedientes de Regulación de Empleo, ni cierre de servicios municipales ni privatizaciones.

En los últimos días hemos mantenido reuniones con los diferentes grupos municipales y con las organizaciones sindicales para explicarle las líneas de trabajo que estábamos desarrollando. Todo ello, repito, con el escaso margen de maniobra que hemos podido tener porque nos obligan a aprobarlo antes del 31 de marzo y no olvidemos que todavía, hace unos pocos días, el 24 de marzo se publicaba en el BOE modificaciones a este Real Decreto.

Como les decía, el objetivo del Gobierno de IU-Los Verdes en Mieres es evitar que el ajuste afectara al empleo y a los servicios públicos esenciales.

Y no ha sido fácil. Como tampoco es agradable presentar hoy ante este Pleno este Plan de Ajuste impuesto por el Estado y que nos permita ahorrar 3,4 millones.

El Gobierno de Mieres estaba trabajando en medidas para evitar la quiebra del Ayuntamiento y garantizar la sostenibilidad de los servicios municipales. No son palabras, son hechos. Un ejemplo: en los ocho meses que llevamos en el gobierno hemos logrado un ahorro de en torno a un millón de euros gracias a diferentes medidas de eficiencia y control del gasto.

Lamentablemente nos imponen este plan de ajuste y nos obligan a cumplir plazos demasiado cortos para poder enviar a Madrid un plan de ahorro de 3,4 millones de euros.

El documento que proponemos en este Pleno supone un mayor esfuerzo para aumentar los ingresos de este Ayuntamiento y una reordenación del gasto protegiendo el empleo y los servicios públicos. Hemos hecho esto para evitar un Expediente de Regulación de Empleo, como está ocurriendo en muchos otros Ayuntamientos de toda España.

El Plan que presentamos se estructura en dos apartados: ingresos y gastos.

1. En el apartado de los ingresos se adoptarán una serie de medidas para aumentarlos. Y esto se conseguirá reforzando la capacidad de gestión para garantizar el cobro efectivo de las tasas e impuestos municipales, al tiempo que se llevará a cabo una actualización de sus cuantías para garantizar la sostenibilidad de los servicios municipales.

Estos objetivos se alcanzarán mediante las siguientes medidas:

- La mejora de la capacidad tributaria del Ayuntamiento. Para ello mantendremos la actualización fiscal de forma sostenida, pero también perfeccionaremos el sistema de gestión de los tributos propios, revisaremos los valores catastrales y optimizaremos los costes de de los servicios.
- Aprovecharemos las oportunidades que nos brinda la puesta en valor del patrimonio municipal y los aprovechamientos urbanísticos.
- Otra de las líneas de actuación será la mejora del sistema de contratación y compras en el Ayuntamiento para sacar el máximo rendimiento a cada euro que tenemos.

2. En el apartado de gastos se articulan cuatro grandes líneas de actuación:

a). Eliminación de pluses y gratificaciones

Se garantiza el sueldo base, los complementos específicos y de destino así como la antigüedad. Sin embargo, se eliminarán los pluses y gratificaciones.

Esta medida supondrá un ahorro de en torno a 900.000 euros.

b). Reducción del gasto corriente

Se cancelarán las privatizaciones de servicios efectuadas en los últimos años, de tal forma que serán los propios trabajadores municipales quienes se encarguen de estos trabajos. Esta medida afectará a las áreas de parques y jardines, mantenimiento, conserjerías o recogida de basura.

En este segundo capítulo se incluyen también medidas dirigidas a la reducción de gastos de gestión, ahorro energético, drástica reducción del gasto de publicidad, etc.

Estas medidas supondrán un ahorro de en torno a 500.000 euros.

c). EMUTSA

Nuestro objetivo es impedir el cierre de la Empresa Municipal de Transportes. Desde el Gobierno de Mieres creemos en la necesidad de seguir apostando por el transporte público en un concejo con numerosos núcleos de población y elevada dispersión geográfica.

Para conseguirlo, será necesario adoptar una serie de medidas para ahorrar un gasto de en torno a 400.000 euros.

d). Subvenciones y otras transferencias

Se reducirán diferentes subvenciones y aportaciones municipales a entidades privadas, sin ánimo de lucro y consorcios públicos.

De esta forma se ahorrarán aproximadamente 230.000 euros.

Finalizo esta intervención recordando los aspectos más relevantes de la propuesta del Gobierno:

Los Decretos del Gobierno nos imponen afrontar la deuda de forma inmediata. No hay opciones. Nos obligan a elaborar, presentar y aprobar un plan de ajuste en cuestión de días.

La propuesta del Equipo de Gobierno de Mieres cumple con las exigencias impuestas por el Gobierno del Estado pero salvaguarda el empleo y los servicios municipales.

- En vez de despedir o recortar plantilla se reordena el gasto para intentar garantizar la continuidad de todos los puestos del trabajo.
- En vez de apostar por el camino fácil del ERE o el cierre de EMUTSA se proponen diferentes medidas para garantizar la continuidad de los servicios municipales.

En Mieres vamos a minimizar al máximo el impacto de estas medidas planteadas en el Real Decreto del Gobierno. Estamos trabajando para evitar en lo posible la afección al empleo y los servicios públicos.”

La intervención que la **Sra. González Fernández** desarrolla a continuación por el **Grupo Socialista** es del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Socialista entendemos que son necesarias medidas por parte del Estado que alivien la situación económica de muchos Ayuntamientos. Pero también lamentamos que el Gobierno Central no haya aprovechado para entrar en el problema de fondo que es la financiación local, la solución a los problemas originados por la asunción de las llamadas competencias impropias, aquellas que se han ido asumiendo por parte de los ayuntamientos para dar y mejorar servicios a los ciudadanos, sin contar con la financiación.

Dicho esto, también somos conscientes de la necesidad de que el Ayuntamiento de Mieres se acoja a las medidas que establece este Decreto. Entendemos la necesidad de un plan de ajuste que plantee recortes en los gastos, que equilibre los ingresos y los gastos.

Cualquier formación política que estuviese ahora mismo en el gobierno tendría que afrontar y tomar medidas, pero cómo se haga es lo que diferencia a unos gobierno de otros.

Lo que hoy tenemos encima de la mesa es el Plan de Ajuste de Gobierno de IU de Mieres. Para analizar el proceso de elaboración y presentación de este Plan no hacen falta interpretaciones ni consideraciones subjetivas, simplemente el relato objetivo de los hechos pone en evidencia al equipo de gobierno de Mieres.

El proceso al que asistimos desde la publicación del Real Decreto-ley, desde donde se nos permitió asistir, que fue desde bastante lejos, pone de manifiesto, aún más, si cabe, la actitud de este gobierno en estos 10 meses.

Un gobierno que se caracteriza fundamentalmente por los incumplimientos, incumplimientos de los compromisos adquiridos por el entonces candidato, durante la campaña electoral, y después Alcalde, sobre todo en aquella carta que se envió a los vecinos y vecinas, y a la que acaba de hacer referencia el portavoz, nos alegramos, porque hasta ahora no habían hecho referencia, parecía que la querían mantener en el olvido. En esa carta, y leo textualmente, el Alcalde dice que *“el Gobierno del Ayuntamiento que presido no va a perder ni un solo minuto en poner en marcha las medidas necesarias para*

*sanear las cuentas municipales. Vamos a elaborar un plan de saneamiento financiero. Y dice que una de sus líneas básicas será elaborar un plan de ajuste*". Hoy se demuestra..., la precipitación con la que el portavoz acaba de reconocer que trabajaron, demuestra que no había nada, que les pilló con los deberes sin hacer.

Pero también incumplen compromisos más recientes. Todos oímos y leímos cómo se anunciaba el compromiso de iniciar una negociación con las fuerzas políticas. Al menos desde el Grupo Socialista seguimos esperando el inicio de esa negociación.

Por tanto, estos 10 últimos meses de gobierno de IU se resumen en tres ideas sobre las que vemos que están trabajando y sobre las que se mantiene este equipo de gobierno, que son la ausencia de diálogo, la opacidad en la escasa gestión y el victimismo.

Ausencia de diálogo, insisto, con este Grupo Municipal, y por lo visto en los últimos días, parece que con los sindicatos tampoco están teniendo ese diálogo. Como prueba de esa ausencia de diálogo con este Grupo Socialista sirva el ejemplo de las Ordenanzas Fiscales, de los Presupuestos. Este Grupo respondió afirmativamente a la oferta de diálogo que el Alcalde hizo, incluso con vehemencia, ya en su toma de posesión, y que yo al menos me creí, y la reacción del equipo de gobierno a esta disposición a hablar por parte del Grupo Socialista fue mostrarnos su espalda.

Este muro de autosuficiencia que ustedes están construyendo es impropio en cualquier caso, pero más cuando no se tiene una mayoría suficiente.

Aún así, desde este Grupo volvemos a mostrarnos dispuestos a hablar con motivo de este Plan de Ajuste, y, una vez más, tiran del efectismo y anuncian a bombo y platillo el inicio de una negociación, como decía antes, por la que seguimos esperando.

Pero es que la ausencia de diálogo contribuye en buena medida a mantener esa opacidad que caracteriza a este equipo de gobierno; algo se podría haber hecho para mitigar esta falta de transparencia, quizás con un poco de información, pero nada... Señores, el documento completo que hoy se somete a aprobación en esta sesión plenaria tan importante, nos fue entregado hace apenas dos horas. Esto no es de ninguna manera transparencia, pero, sobre todo, esto no es serio.

Previamente, y también bastante tarde, solo se nos había entregado una introducción al Plan, memoria o líneas generales, de consolación, pero hasta hace dos horas no se nos permitió ver el expediente completo y recibimos una explicación, tengo que decir, exhaustiva y detallada, exclusivamente técnica, sin ninguna clave política.

Y, si no hubo transparencia en la elaboración y en el contenido del Plan, tampoco en los criterios que se tuvieron en cuenta para poner en papel estas medidas, ni en las consecuencias que estas medidas van a tener. Nosotros, al menos, nos preguntamos:

¿Qué criterios se tomaron en cuenta para la reducción que aplican en el Capítulo I, es decir, en el ajuste que afecta a la plantilla, también a la de la Empresa Municipal de Transportes?. A juzgar por lo publicado en estos días, creo que no hay ningún criterio que surgiera de una negociación con los sindicatos.

¿Qué consecuencias tendrá, por ejemplo, la supresión de contratos que están llevando a cabo algunos servicios? Se plantea suprimir el contrato con la recogida de basura. Si lo

lleva el Ayuntamiento ¿qué coste va a tener para el Ayuntamiento?, ¿qué plantilla se va a destinar para cubrir ese servicio?, ¿qué otros servicios se va a reducir para destinar plantilla a la recogida de basura? ¿qué coste va a tener eso en el servicio que se recorte?

Y lo mismo podemos decir de los contratos de mantenimiento de bombeo, de conserjerías, etc.

Hablan también en aquel esquema, que fue la información con la que pudimos trabajar hasta estos días, en este esquema de tres folios que nos habían pasado a principios de esta semana, hablan de reducción de gastos en concejalías, pero ¿cómo?, ¿cuánto?, ¿dónde?, ¿con qué prioridades?, ¿dónde lo vemos si siguen ustedes con un presupuesto de 2009?

Y ¿cómo se entiende que propongan ustedes la reducción de la participación en órganos como la Montaña Central, cuando hace unos meses ustedes mismos proponían aumentar el gasto de este organismo con el gerente que ustedes proponían?, esto, a la vez que leíamos unas declaraciones donde el Sr. Alcalde decía que había que potenciar la Montaña Central. Nos gustaría que nos explicase este tipo de incoherencias.

Y ¿qué pasa si se reduce la aportación a la Agencia de Desarrollo Local o a la Cámara de Comercio? ¿cómo afecta a aquellos emprendedores que se sirven de este organismo para comenzar su actividad? ¿qué alternativas proponen? o ¿los vamos a dejar tirados sin ninguna posibilidad de tener un servicio que oriente y encamine a los emprendedores, sin esa posibilidad de obtener y a la vez crear empleo?.

Y otra pregunta que nos seguimos haciendo: ¿contemplan ustedes por fin la zona azul de pago como medida para reducir gasto o siguen deshojando la margarita?

Y, después de hablar de esas dos ideas, de la ausencia de diálogo y de la ausencia de transparencia, tengo que hablar del victimismo en el que continuamente se está refugiando el equipo de gobierno, un victimismo que, tengo que decir, se acentúa más a pie de calle o en otros foros más homogéneos que este salón de Plenos. Primero, *mira los otros cómo nos lo dejaron*. Después, *mira Rajoy a lo que nos obliga*, pues es que, *nosotros no queremos*. Afortunadamente creo que hoy, por fin, el victimismo se va a acabar o por lo menos va a ser mucho menos creíble de lo que es hasta el momento. Ustedes saben que la situación económica se produce por un desequilibrio en ingresos y gastos. Pues bien, hoy, afortunadamente vemos que el Alcalde, porque el Alcalde es quien firma el documento que hoy se presenta aquí, el Alcalde, digo, en esta memoria pone fin al victimismo, y lo hace en un documento oficial. Dice el Alcalde, cuando habla de los ingresos, dice que en los ejercicios 2009 a 2011, que es lo que exige el Real Decreto, hablaba de una tasa de crecimiento de los ingresos negativa, y dice el Sr. Alcalde: *debe tenerse presente que ello es reflejo no sólo del descenso de la recaudación en los citados años respecto de los niveles de ingresos anteriores a la crisis económica, sino también de la situación producida por la no aprobación de ordenanzas fiscales y de precios públicos del municipio desde el año 2008*. Nos alegramos que lo haga constar en este documento. Pero es que además, hay alguien más de IU, el Coordinador General de Asturias de IU, Jesús Iglesias, que, acompañado por el mismo Alcalde de Mieres, hablaba, esta vez no de los ingresos o de la disminución de ingresos como causa de la situación

económica de los Ayuntamientos, sino de los gastos, que también influyen lógicamente en esa situación económica. Y dice Jesús Iglesias que *las deudas contraídas por las Administraciones Locales...*, insisto que Jesús Iglesias, cuando decía esto tenía sentado a su lado a Aníbal Vázquez, dice Jesús Iglesias que *las deudas contraídas por las administraciones locales no han sido consecuencia de la irresponsabilidad de sus gestores, sino de la insuficiencia de los recursos de que disponen para mantener la actividad municipal agravada por la asunción de competencias impropias.*

Aún así, nosotros no eludimos nuestra responsabilidad en nuestros años de gobierno. Lo que pedimos a IU es que asuma la suya, la que tuvo como oposición en los mandatos anteriores y la que tienen ahora. Ustedes decidieron presentar este Plan sin que fuera conocido ni negociado con nosotros. Este es su plan, esta es su responsabilidad, adminístrenla y acierten por el bien de todos y todas.”

A continuación es el **Sr. Rodríguez González (PP)** quien se posiciona, y lo hace de este modo:

“Presentan ustedes hoy el documento más importante y con más trascendencia en los 35 años de democracia, y lo hacen desvirtuándolo de inicio, sometiéndolo a la consideración de este Pleno sin haber establecido un análisis previo, que sin duda lo habría mejorado sustancialmente, no permitiendo el necesario consenso dada la gravedad de la situación económica de este Consistorio.

La tercera Ley de Newton ya lo decía: “Toda acción produce una reacción”.

Debatimos hoy un Plan de Viabilidad, la reacción, del que dependerá el presente y el futuro de este Concejo. La acción que genera este Plan es clara: más de tres décadas de consecutivos gobiernos del PSOE, parte de ellos en coalición con Izquierda Unida, han sido una sucesión de despropósitos en la gestión: presupuestos irreales, facturas acumuladas en los cajones, facturas con reparo de legalidad aprobadas por los equipos de gobierno. En definitiva, objetivamente, gestión ineficaz e ineficiente como demuestra que hoy estemos aquí debatiendo esto. La responsabilidad tiene siglas, nombres y apellidos, como ya he dicho.

Ha tenido que ser el Partido Popular, desde el Gobierno de España, el que en menos de cien días de actividad dé una solución clara para abonar las cuantiosas deudas que los Consistorios tienen con sus proveedores, muchos de ellos autónomos, pequeños y medianos empresarios que ven peligrar el desarrollo de su actividad y la continuidad de los puestos de trabajo, cuando no han tenido ya que echar el cierre definitivo. Del mismo modo este Real Decreto asegura que el préstamo para el abono de las deudas con proveedores se cumpla, para ello el Gobierno solicita la elaboración de un plan de viabilidad. Algo que en el caso de este Ayuntamiento hace mucho que debería de haberse realizado. Algo tan sencillo como no gastar más de lo que se ingresa.

Ante el documento que hoy nos presenta el Equipo de Gobierno Municipal lo primero que debemos reiterar es la forma en la que se ha presentado. Pese a los comentarios sobre su elaboración en los medios de comunicación durante las últimas semanas, lanzamiento de reproches de unos y propuestas de otros, hasta hace unas horas no hemos conocido un documento. Se nos han facilitado papeles que adolecen del detalle necesario para hacer el análisis imprescindible que la situación requiere, impidiéndonos poder realizar las propuestas de mejora que redunden en la óptima gestión de los recursos de este Ayuntamiento. Ustedes no han sido suficientemente diligentes para elaborar y acordar un documento que compromete el futuro del Concejo en los próximos años.

Este Plan de Viabilidad se somete a este Pleno con un... prácticamente... *esto es lo que hay, utilicen usted la vaselina para tragarlo*, que por cierto ya la he traído. No es la primera vez que ustedes lo hacen de esta forma, ya se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones desde el día de su investidura: con prisas y sin el diálogo necesario no conseguirán nuestro apoyo para dar solución a los numerosos problemas que este Concejo sufre.

En cuanto al análisis de la parte técnica del Plan que nos presentan, decir que a pesar de que éste no se ha puesto a nuestra disposición en tiempo y forma, nuestro partido, desde el conocimiento de la situación económica del Ayuntamiento, planteó de forma pública y al Equipo de Gobierno un decálogo de medidas de eficiencia para este Concejo.

Dada la falta de información y tiempo ya mencionada, entraré en el análisis de las líneas generales del Plan:

-En el Capítulo 1 de Personal, apostamos por una reorganización de servicios municipales y de plantilla. Adaptando las cuestiones salariales al Estatuto Básico del Empleado Público y a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Defendemos que la reducción de gastos de este capítulo no recaiga íntegramente en los salarios de los empleados municipales. Del mismo modo consideramos necesaria la adaptación de las partidas económicas destinadas a los Grupos Políticos Municipales.

-En relación al Capítulo 2, Gastos Corrientes, entendemos que se puede romper con el tan anunciado por Izquierda Unida y sus sindicalistas afines, principio del mantenimiento de empleo, puesto que al eliminar la externalización de algunos servicios se producirá previsiblemente más de un despido. Si bien es cierto que existen duplicidades en este Capítulo que deben ser eliminadas, y recordamos que éstas fueron generadas por modelos de gestión que el PSOE y ustedes establecieron. Recuerden, la acción que al principio les decía. En el caso de eliminar la externalización de esos servicios, se debe ser estrictamente vigilante en que la nueva gestión, como mínimo, mantenga la calidad actual de la prestación de los mismos.

-En el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, el Grupo Popular no apuesta por una reducción de los importes destinados a entes como el Consorcio de la Montaña Central, Ruta de la Plata o el Oro, sino por su eliminación total. El ahorro de los importes destinados a estos entes permitiría que la reducción aplicada sobre subvenciones dirigidas a diversas entidades que tanto aportan al desarrollo del Concejo fuese menor.

-Apostamos por la entrada de la iniciativa privada en la Empresa Municipal de Transporte, asegurando que se mantengan los servicios actuales y la irrenunciable permanencia de la plantilla. Defendemos este modelo de gestión como única forma de posibilitar la continuidad de la empresa que, a la vista de los documentos, no es seguro que vaya más allá de un horizonte cercano. El fin es conseguir un servicio eficaz, eficiente y rentable. Somos contrarios a que el ciudadano pague con el aumento del billete la mala gestión realizada con EMUTSA. Ya saben, la ya mencionada acción.

-Nuestra propuesta para el Capítulo de Ingresos pasa por no cobrar más, sino cobrar mejor. Estableciendo nuevos parámetros de control de cobro en casos como los vados o padrones.

-Irrenunciable es la construcción, a través de iniciativa privada, del Parking de La Mayacina, fuente de ingresos para el Ayuntamiento (licencias, canon e IBI) y elemento fundamental para la reorganización de las plazas de aparcamiento de la ciudad. Nos alivia que esta idea que desde hace tiempo defiende este Grupo Municipal como prioritaria hoy sea compartida por IU y PSOE, bienvenidos al carro del sentido común. Cuando la construcción del Parking sea una realidad será el momento de la implantación de zona azul de pago, elaborando con ella su pertinente ordenanza y la reorganización de las plazas de aparcamiento con la creación de zonas libres y zonas de residentes.

Todos estos datos que les acabo de desgranar son más que suficientes para no dar un sí a su Plan de Viabilidad, pero la responsabilidad, pilar fundamental en la acción diaria del Partido Popular, nos hace no situarnos en posiciones de bloqueo. Queremos que los proveedores cobren y que las arcas municipales se saneen. Aunque este documento dista de ser el más adecuado, su rechazo produciría efectos nefastos para el Concejo de Mieres y sus vecinos.

Finalmente, anunciarles que ejerceremos una posición responsable y vigilante en el cumplimiento escrupuloso de este Plan, que ha de convertirse en la base de unos presupuestos reales en el futuro, que permitan que los sacrificios que hoy se exigen a los trabajadores municipales se puedan ver atenuados tan pronto como las condiciones económicas de este Ayuntamiento lo permitan.”

Para concluir, y en relación con las anteriores intervenciones, puntualiza, dirigiéndose al edil de IU-LV, que la aprobación del Real Decreto-Ley no supone una imposición del Gobierno Central, sino un freno a los excesos habidos hasta la fecha, y que en ningún caso se habla de recorte de servios y personal. Asimismo señala que, si bien los plazos son cortos, no se puede gobernar sólo con buena voluntad, sino que hay que tomar medidas estructurales serias y abordar los problemas existentes. Respecto a las afirmaciones hechas por la edil Socialista, reitera que, a diferencia de gobiernos anteriores, tanto de la Nación como del Municipio, caracterizados, a su entender, por el despilfarro, el actual gobierno Popular apuesta por la austeridad, y, en definitiva, por el sentido común.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** quien, al igual que los Portavoces Socialista y Popular, considera inadecuado el proceder del equipo de gobierno en lo que a la elaboración del Plan de Ajuste se refiere. En este sentido califica de insuficiente el plazo de dos horas de las que se dispuso para el análisis del informe facilitado a los grupos, colocando, a su vez, a estos en una situación de indefensión al tener que elegir entre la aprobación del documento o el impago a los proveedores. Advierte, asimismo, que la medida adoptada por el Gobierno Central es tan solo una solución temporal que hay que consolidar en el futuro.

Una vez dicho lo anterior, pasa a analizar el contenido del plan, teniendo en cuenta, insiste, la premura con la que éste fue visto y tras insistir en la falta de diálogo en su elaboración.

Señala, en primer lugar y en relación con los salarios, que si bien el empresario no puede, de forma unilateral, aplicar una reducción porcentual a todos los trabajadores, la medida sí está prevista legalmente a través de una negociación con los sindicatos; por ello propone al equipo de gobierno que se sienta con estos, e incluso con los Grupos políticos, para negociar en qué medida esta proporcionalidad puede sustituir la eliminación de pluses planteada.

Apunta que hay otros gastos susceptibles de recorte que no se tocaron, como pueden ser las aportaciones a los Grupos políticos Municipales.

En cuanto a la reducción del gasto en subvenciones, indica que se les ha facilitado un listado de asociaciones afectadas del que se desprende que sólo algunas lo están, y dice confiar en que se complete dicha relación y en que se trate de una medida sea generalizada y no discriminatoria.

Respecto a los ingresos, tras recordar el escaso margen de tiempo con el que, como en este caso, fue presentado el expediente de modificación de Ordenanzas, señala que el incremento experimentado en virtud de dicha modificación por los impuestos, tasas y precios públicos, no supuso el aumento de ingresos esperado, lo que le lleva a vincular ese incremento con una reducción del consumo, teoría ésta que entiende debería ser tenida en cuenta.

Para terminar, centra su intervención en la Empresa Municipal de Transportes, manifestándose contrario a su privatización en el entendimiento de que se trata de un servicio público fundamental para el Concejo, pero incidiendo en la necesidad de mejorar su gestión mediante una reorganización de líneas o de gastos, o de ambos aspectos.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor y 11 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Mieres al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto ley 4/2012, de 24 de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 19 de abril de 2012

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 2012, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OI9860348 a OI9860354.

Mieres, 27 de abril de 2012

La Secretaria